



**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES  
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-00977	FECHA	26 de abril de 2023
------------	-----------------	-------	---------------------

**MTR. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS**  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

**SOLICITUD**

OFICIO DE SOLICITUD	2023-00370	FECHA DE SOLICITUD	18 de abril de 2023
---------------------	------------	--------------------	---------------------

**DOCUMENTACIÓN REGISTRADA**

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	14 de noviembre de 2022		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q18-0423060	DE FECHA	26 de abril de 2023

**INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN**

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Nayarit		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$275,000,000.00 (doscientos setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	364 días	AMORTIZACIONES	12
TASA DE INTERÉS	TIIIE a 28 días más sobretasa de 0.80%	TASA EFECTIVA	0.94%

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los Artículos 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

**ATENTAMENTE**  
**COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

**ANTONIO CABRERA SOLARES**

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EXPIDE CONFORME AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL DÍA 6 DE MARZO DE 2023, DEBIDO A QUE EL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ DICHO REGLAMENTO ABROGÓ EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1996 EN EL DOF.

Cadena original:  
b448fd5ad5fba3ec8f58002d5199f627

Sello digital:  
849cf893ff54c6e35420e85975e3cda529422532d9ba109cb49b9db62ca4c239a9c360ecbd6ad28018ebe8b553353647efc530244512611276c172e227cflcec4aa37d9fa830123e373  
87978b664d1a68372f1c1affdce514303db475056e35b498e434efb7400649aa75a881fdcdc2c0ee77f2f510ba09963230dcdffdd1a28f317e869d3e448f228b343f32a32a3341a3fe64  
8729cd7af948d34893bc120bd3980e21b9948933a98ee486a69dd57a99c7029c082024cefe051b9e074f81356a2760318873ac0f2930bec38956e7c37cbf5871d5a4bc369a672243  
7931ae97b8dab72e2253b889ba8a0eea92928c59741fd4155a1b25b2a1536c2382402

Palacio Nacional, Edificio Polivalente, Piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
C.P. 06066 Tel.: 553688 1100 Ext. 81558 www.gob.mx/hacienda

